

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 05 de Febrero de 2026

20261030004373

Señor(a)
RAMON ELIAS TORRADO BAYONA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29296166 de 19 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): RAMON ELIAS TORRADO BAYONA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Ramón Elías Torrado Bayona, identificado con cédula 5.408.246 expedida en Abrego, teléfono: XXX señala no tener, solicita cambio de un poste de madera el cual se encuentra ladeado, presenta alto riesgo.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Ramón,

Cordial saludo.

Agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite orientar nuestras acciones hacia soluciones eficaces y acordes con sus expectativas.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que se generó la revisión No. 33048518, en el marco de la cual se realizó visita técnica al sitio. Como resultado de la inspección, se evidenció que dos (2) postes de baja tensión presentan deterioro en su vida útil, por lo cual se requiere su respectivo cambio.

No obstante, debido al alto número de postes en condiciones similares pendientes de intervención en el municipio de Ocaña y en los sectores rurales aledaños, el compromiso de reposición se agenda de acuerdo con la disponibilidad de material, proyectándose su atención según programación del año 2026.

En caso de presentarse una situación de riesgo inminente ocasionada por un agente externo, agradecemos comunicarse de manera inmediata a la línea gratuita 115 o 018000 414115, con el fin de brindar el tratamiento correspondiente como evento o

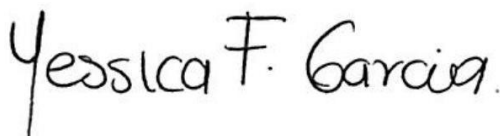
condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contemplado principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas vigentes.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES
	EN PÁGINA WEB Y CARTELERA
	ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>XXX</u>	
PETENTE: <u>RAMON ELIAS TORRADO BAYONA</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29296166 19/01/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030004373 05/02/2026</u>	
Fecha de fijación: <u>11/03/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>17/03/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	